



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número:

Buenos Aires,

Referencia: (INICIAL) RECTIFICATORIA Convocatoria Curso Básico de Ascenso 2020 - Área de Educación Inicial.

A: Manuel Vidal (SSCDOC), Maria Lucia Feced Abal (SSCPPEE), Damasia Malbran (DGCDO), Fabian Capponi (DGEGE), Oscar Mauricio Ghillione (DGESM),

Con Copia A: MARIA SUSANA BASUALDO (DGEGE), Agustin Alejandro Casarini (DGCDO), JUAN JOSE SAULO (DGESM), MARISA EDITH VASSALLO (DGCDO), NOEMI SARMIENTO (DGCDO), MARIA VANINA VICO (DGCDO), KARINA ALEJANDRA GONZALEZ (DGCDO),

De mi mayor consideración:

**COMISIÓN DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
CoREAP**

COMUNICADO DOCENTE

Área de Educación Inicial

Convocatoria Curso Básico de Ascenso-Escuela de Maestros 2020

RECTIFICATORIA DE LA NOTA N° 2020-12304558-GCABA-DGCDO.

La Comisión de Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales (COREAP), en cumplimiento del artículo 26 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley 4109 y sus decretos convocan a los docentes del Área de Educación Inicial, aspirantes al Curso Básico de Ascenso 2020 de Escuela de Maestros, según el siguiente Cronograma:

Desde las 00hs del día 30/04/2020, hasta las 23:59hs del día 04/05/2020.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/clasificaciondocente/listados-docentes> (Área Inicial-Convocatoria CBA)

PARA CARGOS DE CONDUCCIÓN Y/O SUPERVISIÓN:

SON CONVOCADOS LOS DOCENTES QUE NO TENGAN APROBADO EL CURSO DE CAPACITACIÓN DE ESCUELA DE MAESTROS 2018 Y 2019 Y TODOS AQUELLOS QUE HABIÉNDOLO APROBADO DESEEN MEJORAR SU CALIFICACIÓN TOMÁNDOSE COMO VÁLIDA LA NOTA DEL ÚLTIMO CURSO REALIZADO (ART. 26 REGL. PTO 2 E.D.)

CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR: (17 CUPOS)

1- Supervisoras Adjuntas Titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

2-Supervisoras Adjuntas Titulares listado complementario 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

3-Directoras titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

4- Directoras titulares listados complementario 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N°1 hasta finalizar el listado.

CARGO DE SUPERVISOR ADJUNTO: (42 CUPOS)

1-Directoras titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

2- Directoras titulares listado complementario 2019 con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

CARGO DE DIRECTOR: (112 CUPOS)

1- Vicedirectoras Titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

2-Vicedirectoras Titulares listado complementario 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden

1 hasta finalizar el listado.

3-Maestras Secretarias titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

4- Maestras Secretarias titulares listados complementario 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N°1 hasta finalizar el listado

5-Maestras de Sección titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N°1 hasta N° 1025 SANTARCIERI, María Puntaje: 33,1360

CARGO DE VICEDIRECTOR: (88 CUPOS)

1-Maestras Secretarias titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

2-Maestras Secretarias titulares listado complementario 2019 con y sin requisitos estatutarios desde N° de orden 1 hasta finalizar el listado.

3- Maestras de Sección titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N°1 hasta N° 1025 SANTARCIERI, María Puntaje: 33,1360

CARGO MAESTRO SECRETARIO: (121 CUPOS)

1- Maestras de Sección titulares listado 2019, con y sin requisitos estatutarios desde N°1 hasta N° 1025 SANTARCIERI, María Puntaje: 33,1360

*** Se consideran requisitos para acceder a un cargo, según lo establecido en el Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Bs. As. , Art. 27 inc. a) “... antigüedad de tres (3) años en el cargo inmediato anterior al del ascenso ó de siete (7) en el precedente”.**

*** Deberán presentar constancia de situación activa del cargo de base (titular) desde el 31 de marzo de 2019 hasta la fecha de la presente convocatoria, la cual deberá mantenerse hasta la toma de posesión del cargo concursado, en cumplimiento estricto de lo normado en el Art. 4 a) y en la Reglamentación de los art. 26-27-28 del Estatuto del Docente. “El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuere su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho al aspirante como tal”. (Art. 28° Reglamentación)**

*** Podrán participar: quienes NO hayan obtenido concepto inferior a MUY BUENO, en los últimos 3 años en que haya sido calificados y quienes no registren en los últimos 5 años de su actuación docente, ninguna de las sanciones disciplinarias señaladas en los incisos ch), d) y e) del artículo 36 del E.D.**

Instructivo para postulación virtual:

Deberás ingresar al enlace indicado en la convocatoria.
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/clasificaciondocente/listados-docentes> (**Área Inicial- Convocatoria CBA**)

Allí podrás consultar si estas en condiciones de postularte para la realización de el/los curso/s básico/s de ascenso, conforme lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., para realizar la consulta deberás cargar tu DNI.

En caso de estar en condiciones de postularte, se mostrará una pantalla con tu puntaje y orden de mérito junto a un botón con el texto “Deseo postularme al 2020”.

Una vez que seleccionaste la opción “Deseo postularme al 2020”, recibirás un correo electrónico confirmando **el inicio** de tu proceso de postulación y un enlace para completar tus datos personales. Luego de seleccionar el botón “**Confirmar**”, finaliza tu proceso de postulación.

Dentro de las 72 hs. posteriores a la finalización de la convocatoria, deberás acceder al enlace de la convocatoria <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/clasificaciondocente/listados-docentes> (**Área Inicial- Convocatoria CBA**) para conocer el resultado.

Posteriormente, la Escuela de Maestros comunicará a cada aspirante convocado la fecha de inicio de los respectivos cursos.

Sin otro particular saluda atte.